

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 14 de julio de 2025

Muy Sres. míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, adjunto les remitimos la siguiente **“OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE”** relativa a Redeia Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Redeia Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 14 de julio de 2025, ha acordado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Reelegir al consejero independiente, D. José María Abad Hernández, como miembro de la Comisión de Auditoría de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración.
- II. Designar a la consejera independiente, D^a. Natalia Fabra Portela, como miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 24 bis de los Estatutos Sociales y 18 BIS del Reglamento del Consejo de Administración.
- III. Designar al consejero independiente, D. Albert Castellanos Maduell, como miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 24 bis de los Estatutos Sociales y 18 BIS del Reglamento del Consejo de Administración.
- IV. Designar a la consejera dominical, D^a. María Aránzazu González Laya, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración.
- V. Nombrar al consejero independiente, D. Antonio Gómez Ciria, Consejero Independiente Coordinador de Redeia Corporación, S.A., por el plazo de tres años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con el artículo 25 bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 18.1 f) del Reglamento del Consejo de Administración.

Seguidamente, la Comisión de Sostenibilidad de Redeia Corporación, S.A., en sesión celebrada el mismo día 14 de julio de 2025, ha acordado designar Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad, por el plazo de cuatro años, a la consejera independiente D^a. Natalia Fabra Portela, de conformidad con el artículo 24 bis de los Estatutos Sociales y 18 BIS del Reglamento del Consejo de Administración.

Por tanto, tras los acuerdos anteriores, la composición de las Comisiones del Consejo de Administración ha quedado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE AUDITORÍA	
Consejero/a	Tipología
D. Antonio Gómez Ciria (Presidente)	Independiente
D ^a . Mercedes Real Rodríguez	Dominical
D. José Juan Ruiz Gómez	Independiente
D. José María Abad Hernández	Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	
Consejero/a	Tipología
D ^a . Guadalupe de la Mata Muñoz (Presidenta)	Independiente
D ^a . Socorro Fernández Larrea	Independiente
D ^a . María Aránzazu González Laya	Dominical

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD	
Consejero/a	Tipología
D ^a . Natalia Fabra Portela (Presidenta)	Independiente
D ^a . Esther María Rituerto Martínez	Dominical
D. Albert Castellanos Maduell	Independiente

Atentamente,

Carlos Méndez-Trelles García
Secretario General y del Consejo de Administración